

Victoria, Tamaulipas, a 13 de Noviembre de 2015

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“En el marco de la elaboración del Programa Estatal de Cambio Climático de Tamaulipas, quisiera conocer la relación de todos los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado. Una de las líneas de acción tiene que ver con la instalación de dispositivos ahorradores de energía (luminarias, aires acondicionados, aislamiento térmico, calentadores de agua, calderas, etc.), por lo que para estimar una meta de intervención (tanto en número como en porcentaje), en cada uno de los inmuebles propiedad del estado y su impacto en la mitigación de Gases de Efecto Invernadero, es necesario conocer la cantidad de bienes inmuebles propiedad del Estado (Escuelas, clínicas, hospitales, centros deportivos, oficinas de gobierno de distintas dependencias, bodegas, etc.) como universo potencial de intervención. Muchas Gracias.”

Le comunico que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto lo relacionado con los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, sin embargo, la misma, puede ser solicitada ante la **Secretaría de Administración**, quien podría tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

ANTE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN:

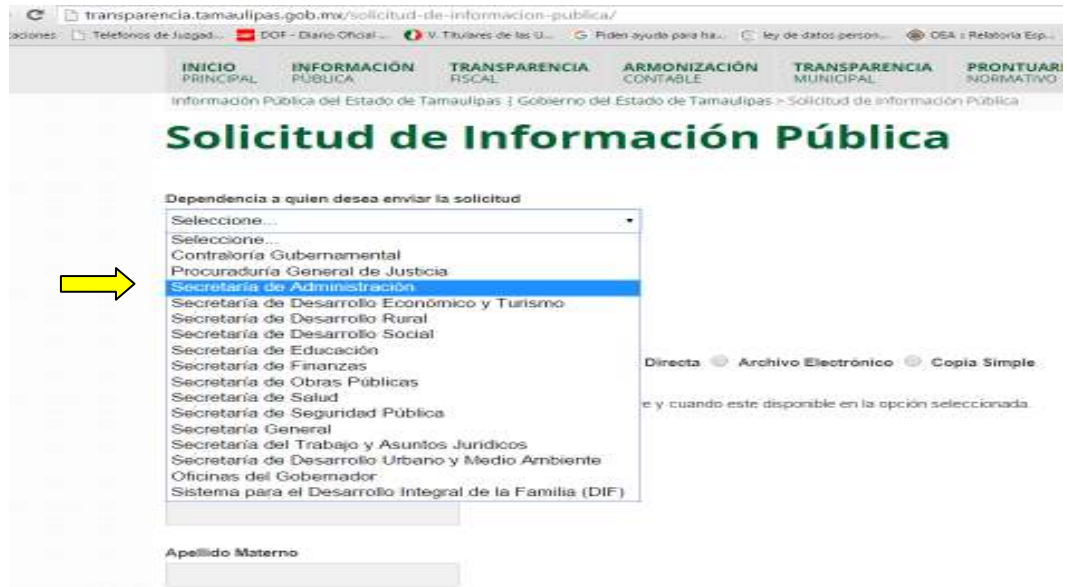
1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://tamaulipas.gob.mx/>, el cual es el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevara a una nueva ventana donde aparecerá un icono nombrado “**SOLICITUD DE INFORMACIÓN**”.



3.- Al hacer clic en lo anterior, se abrirá el formato de solicitud de información para llenar en línea, donde podrá elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará “**Secretaría de Administración**”



Una vez enviada su solicitud, la autoridad tiene la obligación de entregarle un acuse de recepción, el cual debe incluir la fecha, hora, el contenido de la solicitud y la autoridad ante quien se presentó. En caso de no recibir dicho acuse, y a fin de que usted pueda contar con evidencia de su solicitud de información, de manera alterna podrá enviar un mensaje electrónico con su solicitud, a la dirección electrónica siguiente, o bien por servicio de mensajería con acuse de recepción.

Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Miguel Ángel Trejo Tobías
Domicilio Oficial:	Centro de Oficinas Gubernamentales Piso 20 Parque Bicentenario, Cd. Victoria, Tam.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Correo electrónico oficial:	miguelangel_trejot@hotmail.com
Teléfono oficial:	834 107 8557 Ext. 44104, 44127

Ahora bien, me permito poner a su consideración otras formas para presentar su solicitud de información:

- 1.-Enviar su solicitud al correo electrónico **miguelangel_trejot@hotmail.com**, e imprimir el correo después de enviarlo.
- 2.-Enviarla a través de servicio de mensajería CON ACUSE DE RECIBO a la dirección Centro de Oficinas Gubernamentales Piso 20 Parque Bicentenario, Cd. Victoria, Tamaulipas, dirigiéndola al Licenciado Miguel Ángel Trejo Tobías, titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Administración.
- 3.-Presentarla personalmente por escrito en las instalaciones del Sujeto Obligado (asegurándose de recibir el acuse correspondiente).

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

- I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.
- II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.
Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.
- III.- **Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.**

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- **Si no responden su solicitud** usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.
- **Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data:

http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**